



PROGRAMA IBEROAMERICANO
PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA

**COOPERACIÓN
SUR - SUR**

TÉRMINOS DE REFERENCIA

DIPLOMADO SEMI-PRESENCIAL EN COOPERACIÓN SUR-SUR Y TRIANGULAR

CAPÍTULO I

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

1.1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO DE LA CONVOCATORIA¹

El Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur (PIFCSS) tiene su origen en un mandato del Programa de Acción de la XVII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno realizada en Santiago de Chile, en el año 2007. Su aprobación se efectuó en el marco de la XVIII Cumbre de San Salvador, El Salvador, en noviembre de 2008. Su puesta en marcha se realizó durante el primer trimestre de 2010 y desde entonces, su sede de operaciones ha ido rotando por diversos países (Colombia, Uruguay, El Salvador) juntamente con la Presidencia. Actualmente, el Programa tiene 21 países adheridos y la República Argentina ejerce su Presidencia hasta diciembre de 2021.²

A lo largo de estos diez primeros años de funcionamiento, el PIFCSS ha impulsado un espacio conjunto de discusión, conceptualización, intercambio, capacitación y debate sobre Cooperación Sur-Sur (CSS) y Cooperación Triangular (CT) sin precedentes, y sin análogos en otras regiones del mundo, tanto en términos de convocatoria, membrecía, alcance y vinculación directa con los procesos de los países.

En este tránsito, ha sido especialmente relevante la contribución del PIFCSS a la formación y capacitación acerca de la gestión de la CSS y la CT en Iberoamérica. Las numerosas oportunidades han facilitado el encuentro y la formación de una comunidad de práctica que comparte ciertos consensos básicos acerca de los principios y alcances de su quehacer.

Desde el 2012 el PIFCSS ha incluido entre sus actividades, y en vinculación con distintos actores de la academia, la realización de un *“Diplomado en Cooperación Internacional con énfasis en CSS”*, que a través de sus 4 ediciones ha formado a más de 230 funcionarios iberoamericanos.

A pesar de los avances realizados, el contexto dinámico en el que sus 21 países miembros deben desplegar las iniciativas de CSS y CT, continúa planteando desafíos permanentes. Demanda un enfoque más estratégico, continuo y de mayor alcance, dirigido al fortalecimiento de capacidades institucionales a niveles directivos, operativos y técnicos.

La presente convocatoria, al igual que el resto de las actividades del PIFCSS, se enmarca en su Estrategia de Mediano Plazo para el período 2020-2023 que propone: i) fortalecer las capacidades institucionales de los organismos rectores y actores clave en la gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular de los países Iberoamericanos; ii) fortalecer la gestión del conocimiento acerca de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica; iii) mejorar la gestión de la cooperación

¹ Mayores detalles acerca del PIFCSS están disponibles en la dirección: www.cooperacionsursur.org.

² Andorra, Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay.

triangular de los países iberoamericanos; y, iv) fomentar alianzas con otros actores del desarrollo para fortalecer la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Para alcanzar su primer Objetivo Estratégico “Fortalecer las capacidades institucionales de los organismos rectores y actores clave en la gestión de la CSS y CT de los países Iberoamericanos”, el PIFCSS brinda formación continua y estructurada al personal de los organismos rectores de la CSS y CT y otros actores de los respectivos Sistemas Nacionales de Cooperación (instituciones sectoriales y gobiernos subnacionales/locales). Entre sus líneas de acción, el Plan Operativo Anual de 2021, prevé entre otras actividades, la realización de un llamado a convocatoria para el dictado de una nueva edición del Diplomado Semipresencial en Cooperación Sur-Sur y Triangular.

Este marco de referencia fue complementado con la Resolución del Consejo Intergubernamental CI 02/2020 en la que se decidió ampliar el cupo del Diplomado para “fomentar la participación de otros actores de los sistemas nacionales de cooperación de los países.”

Teniendo en cuenta estas consideraciones, la Unidad Técnica del PIFCSS requiere convocar y adjudicar a una(s) institución (es) académica(s) iberoamericana(s), la puesta en marcha de un Diplomado Semi presencial en Cooperación Sur-Sur y Triangular

destinado a profesionales técnicos y técnicas de los países miembros del PIFCSS, que permitirá impulsar e implementar un proceso de formación y capacitación con un enfoque desde la práctica, contribuyendo a la implementación de iniciativas de CSS y CT de calidad.

El PIFCSS suscribirá con la institución adjudicataria, un contrato para la ejecución del Diplomado Semi presencial en Cooperación Sur-Sur y Triangular.

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Seleccionar una entidad académica o un consorcio de entidades académicas, perteneciente a países iberoamericanos que desarrolle y ejecute un Diplomado Semi-presencial en Cooperación Sur- Sur y Triangular.

Las características del diplomado están señaladas en las condiciones técnicas (Capítulo IV del presente documento). Sin embargo, es importante aclarar que desde la perspectiva del PIFCSS la modalidad semipresencial implica la combinación de actividades típicas de la formación a distancia con una única instancia de formación presencial intensiva para una parte de los alumnos, cuya extensión no podrá superar un tercio de las horas lectivas totales previstas para el diplomado.

La propuesta deberá incluir la metodología de enseñanza y de implementación (virtual y presencial), con base en lo establecido por el PIFCSS y tendrá por finalidad fortalecer las capacidades de gestión en CSS y CT, con un enfoque desde la práctica, destinado a profesionales de los países miembros del Programa que se encuentren a cargo de la gestión de la cooperación sur-sur y cooperación triangular en sus respectivos países (coordinación y ejecución). Para el caso de la semana presencial, deberán presentar un plan de contingencia en caso de que la misma no pueda llevarse a cabo, a fin de garantizar los contenidos propuestos, siguiendo un esquema de virtualidad que asegure su abordaje.

1.3 POSTULANTES A LA CONVOCATORIA

Podrán participar en esta licitación universidades, institutos o centros especializados³ públicos o privados a nivel individual o que conformen un consorcio integrado por un mínimo de dos instituciones públicas y/o privadas asociadas (universidades e institutos o dos universidades, etc.) coordinadas por una de ellas, que representará legalmente al consorcio. En todos los casos debe tratarse de entidades pertenecientes a los países miembros del Programa, que cumplan los requisitos exigidos en estos Términos de Referencia.

En el caso de consorcios, la institución que ejerza la coordinación será la responsable de todas las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se suscriba con el PIFCSS.

1.4 PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La propuesta deberá ser presentada en tiempo y forma según lo indicado en estos Términos de Referencia. La propuesta técnica y económica deberán ser remitidas en correos separados, siendo evaluada primero la propuesta técnica y posteriormente la oferta económica.

Si la entidad proponente estima conveniente presentar documentos adicionales, éstos deberán incluirse como anexos en el envío de la postulación.

La propuesta con toda la información necesaria y requerida deberá ser presentada en castellano y los valores expresados en dólares estadounidenses. El castellano será el idioma oficial en que se suscribirá el Contrato y el mismo que se utilizará durante la ejecución del Diplomado, contemplando la posibilidad de que los y las participantes luso parlantes que así lo deseen puedan hacer uso de su idioma para la realización de las actividades formativas individuales.

La presentación de las propuestas deberá incluir:

- **Carta de Presentación-que incluya el valor de la propuesta económica- y remisión de la oferta económica, de acuerdo al detalle señalado en el apartado 1.4.3. del presente documento**, la cual en el caso de un consorcio deberá indicar con claridad cuál es la entidad coordinadora del mismo, debiendo ser firmada por el proponente o su representante Legal (para el caso de personas jurídicas), y contener como mínimo, la identificación del proponente, número de teléfono, correo electrónico y dirección, descripción de los documentos que anexa, así como manifestación sobre el conocimiento de las condiciones establecidas en los Términos de Referencia y aceptación de su contenido (**ver Anexo 1**).
- **Remisión de propuesta técnica y documentos de respaldo**. La institución interesada deberá remitir su propuesta dividida en dos partes y en documentos separados. El primer documento deberá incluir la “**Carta modelo de Remisión de la Propuesta Técnica**” junto con el contenido de la propuesta -que deberá ajustarse a las Bases Técnicas según lo

³ Se hace referencia a organizaciones dedicadas a la investigación o la docencia que no necesariamente pertenecen a los sistemas universitarios nacionales.



señalado en el ítem 4.3 del Capítulo IV “Condiciones Técnicas” (**ver Anexo 2**). El segundo documento, deberá contener la documentación jurídica de respaldo que se refiere en el Capítulo II.

Una vez presentada la propuesta no se aceptarán variaciones a la misma en sus términos, ni se aceptará la presentación de documentos o información adicional. Asimismo, el PIFCSS podrá solicitar las aclaraciones que considere necesarias hasta el momento de la selección.

1.4.1. LUGAR Y FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser enviadas al correo electrónico convocatorias@cooperacionsursur.org rotulando el asunto como “**Diplomado Semi presencial en CSS**”.

El cierre de la convocatoria será a las 18:00 (hora de Argentina) del día **4 de octubre de 2021**. En ningún caso se recibirá una propuesta presentada después de dicha fecha y hora.

1.4.2. COSTO DE ELABORACIÓN DE LA PROPUESTA

Estarán a cargo de la entidad proponente todos los costos asociados a la preparación, elaboración y presentación de su propuesta.

1.4.3. OFERTA ECONÓMICA

La propuesta deberá incluir la oferta económica expresada en dólares estadounidenses. El valor, que no podrá exceder los ochenta y cinco mil dólares estadounidenses (USD 85.000) deberá cubrir íntegramente todos los costos derivados de la ejecución del diplomado respecto a la coordinación académica, la plataforma *on line* a utilizar, la contratación de docentes, generación de contenidos y gestión del alumnado, entre otros. La propuesta económica deberá ser remitida en un correo individual y por separado de la propuesta técnica, ya que la misma será considerada de manera independiente a la propuesta técnica.

Se debe contemplar que para el desarrollo de la semana presencial (en caso sea posible realizarla por la pandemia de Covid-19), los costos de movilización y manutención del alumnado -desde sus países de origen hacia el país sede de la entidad adjudicataria- correrán a cargo del PIFCSS.

1.4.4 FORMA DE PAGO

Se entregará un primer pago correspondiente al treinta por ciento (30%) del valor total del presupuesto acordado, que se hará efectivo contra la entrega de una propuesta metodológica ajustada y la aprobación del plan de trabajo final por parte de la Unidad Técnica del Programa. Ambos instrumentos serán diseñados en coordinación con el Programa, tanto en lo referido al contenido pedagógico como en cuanto a la metodología a utilizar en cada uno de los módulos y contenidos que formarán parte del diseño curricular del Diplomado.

Un segundo pago correspondiente al cincuenta por ciento (50%) del valor total del presupuesto acordado, que se realizará durante la segunda semana de haber iniciado las actividades académicas.

Un tercer y último pago, correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total del presupuesto acordado, que se llevará a cabo al finalizar los cursos y contra la presentación de un informe final de ejecución, previa aprobación del Secretario Técnico y la suscripción de un acta de finalización del diplomado.

El PIFCSS requiere, para la tramitación de los pagos correspondientes, la emisión, por parte de la entidad adjudicataria, de una factura correspondiente a los servicios prestados. Cada institución es responsable de cumplir con las obligaciones impositivas y/o de los descuentos establecidos en su país de residencia, de acuerdo con la normativa vigente de su país. El PIFCSS no aplica retenciones adicionales de impuestos.

1.5 SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

La supervisión y seguimiento del contrato se hará a través de la Unidad Técnica del Programa, que velará por el cabal cumplimiento de todos y cada uno de los trabajos que se le han encomendado al adjudicatario; igualmente, aprobará los informes presentados por éste.

1.6 DECLARATORIA DESIERTA

La Unidad Técnica se reserva el derecho a declarar desierta la licitación por razones debidamente fundadas.

1.7 ACLARACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

Se podrán solicitar aclaraciones acerca de los Términos de Referencia mediante una comunicación escrita dirigida al correo electrónico convocatorias@cooperacionsursur.org hasta el día 10 de septiembre de 2021, a través del Formulario para solicitud de aclaraciones y preguntas (ver ANEXO 3). No habrá otra fecha ni forma para formular nuevas solicitudes de aclaración acerca de los Términos de Referencia.

Independientemente de quién haya formulado la consulta, las respuestas se publicarán en el sitio web del Programa (www.cooperacionsursur.org) a fines de garantizar la transparencia en cuanto al acceso de las entidades proponentes a la misma información respecto de la convocatoria.

1.8 MODIFICACIÓN A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

En caso de considerarlo necesario, la Unidad Técnica del Programa expedirá modificaciones a estos Términos de Referencia. Las mismas podrán ser realizadas en cualquier momento, siempre y cuando sea con anterioridad a la fecha límite de presentación de las propuestas.

Las modificaciones que se emitan formarán parte de los Términos de Referencia y serán notificadas a través de la página web del Programa: www.cooperacionsursur.org.



En caso de que los Términos de Referencia fueran modificados, se podrá prorrogar la fecha límite de presentación de las propuestas para dar tiempo adicional a los oferentes en la preparación de sus propuestas de acuerdo a los cambios realizados.

CAPÍTULO II

EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

2.1 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

El Programa podrá solicitar aclaración a las propuestas, por escrito, en caso de ser necesario. El proponente deberá responder dichas inquietudes, también por escrito y dentro del tiempo establecido por el Programa.

2.2 INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

Sólo se evaluarán las propuestas técnicas de aquellos proponentes que hayan presentado los siguientes documentos:

- **De carácter jurídico:**

- Personería Jurídica vigente (certificado de vigencia) del ente coordinador del consorcio o de la institución proponente en caso de ser una sola.
- Certificación de Representante legal del ente coordinador del consorcio o institución proponente, donde se indique que está facultado para suscribir contratos.
- Fotocopia de documento de identidad del representante.

- **De carácter financiero:**

- Estados financieros del ente coordinador del consorcio o de la institución proponente, correspondientes al año inmediatamente anterior a la presentación, certificados por autoridad competente en cada país.

- **De carácter técnico:**

- Currículum Vitae de las personas que formarán parte del cuerpo docente del Diplomado. Para la evaluación planteada en el Capítulo IV, se valorará positivamente la incorporación de profesionales que ejerzan o hayan ejercido cargos directivos o técnicos, o bien se hayan desempeñado en la gestión de la cooperación internacional en las instituciones públicas del espacio iberoamericano dedicadas a la generación de políticas o a la gestión de la cooperación internacional, en especial en cooperación sur-sur y cooperación triangular.

2.3 CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o más propuestas, se seleccionará al proponente teniendo en cuenta quien haya presentado profesionales del equipo de trabajo con mejores antecedentes (mayor tiempo de experiencia, mayor nivel de estudios relacionados, entre otros) en la materia objeto de los presentes Términos de Referencia.

CAPÍTULO III

DISPOSICIONES GENERALES

3.1 ADJUDICACIÓN

Se adjudicará la licitación a la propuesta que haya cumplido con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia, y haya obtenido el puntaje más alto.

En ningún caso se otorgará información del proceso antes de que éste haya concluido y por tanto se haya adjudicado.

3.2 PLAZO PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO

Si el adjudicatario no suscribe el contrato correspondiente dentro de los quince (15) días hábiles (según el calendario del país sede de la UT-PIFCSS) siguientes a la fecha establecida por el PIFCSS para la firma del mismo, se adjudicará la licitación al proponente que haya obtenido el segundo mayor puntaje, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable.

Una vez suscripto el contrato el adjudicatario tendrá un plazo de quince (15) días hábiles (según el calendario del país sede de la UT-PIFCSS) para presentar la propuesta metodológica revisada y el plan de trabajo final, conforme a las sugerencias realizadas por la Unidad Técnica. El diplomado deberá comenzar a dictarse, como mínimo, dentro de los sesenta (60) días de adjudicada la propuesta.

3.3 CESIÓN DEL CONTRATO

La institución adjudicataria no podrá ceder la ejecución del Contrato. En caso de que no pueda cumplir con lo acordado, se dará por finalizado el contrato de manera anticipada, según lo detallado en el punto 3.4.

3.4 TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO

El contrato podrá darse por terminado anticipadamente en cualquiera de los siguientes casos:

- Cuando las partes den por terminado el mismo por mutuo acuerdo.
- Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del ejecutor, certificado por el supervisor del contrato.
- Por imposibilidad de cumplir el objeto del contrato.



CAPÍTULO IV

CONDICIONES TÉCNICAS

4.1 CARACTERÍSTICAS GENERALES

El diplomado tendrá una modalidad semi-presencial cuya extensión no podrá superar las 160 horas lectivas totales distribuidas de la siguiente manera:

- Instancia a distancia: máximo de 120 horas lectivas (más 40 horas de recuperación distribuidas en cada módulo).
- Instancia presencial: entre 20 y 40 horas lectivas (se deberá contemplar que solo una parte del alumnado -42 personas- asistirán a la instancia presencial, por lo que para el resto de los y las estudiantes se deberá contemplar la misma formación en formato *on line*).

Esta carga horaria se ha establecido considerando los diferentes requisitos en cuanto a las horas lectivas requeridas en los sistemas de acreditación en universidades iberoamericanas para el caso de diplomados.

En cuanto al número de cupos, el Diplomado deberá ser concebido para un máximo **total de 170 participantes** (8 por cada uno de los 21 países miembros del PIFCSS) para los contenidos virtuales y de hasta 42 participantes (2 por cada país) para la semana presencial. Las personas que participen de la instancia presencial serán seleccionadas por las entidades rectoras de la cooperación de cada uno de los países participantes, para lo cual contarán con la información suministrada por la entidad adjudicataria de los promedios académicos parciales de los y las estudiantes.

Independientemente del grupo de estudiantes que participe en la semana presencial, la propuesta deberá asegurar que todas las personas participantes reciban los mismos contenidos en la formación.

Los costos de transporte, manutención y alojamiento para los 42 participantes de la semana presencial (en caso de llevarse a cabo) serán cubiertos por el Programa. Por lo tanto, no deberán ser incluidos como parte de la oferta económica.

La planificación de las actividades deberá contemplar su realización en un plazo máximo de seis meses cuyo inicio está previsto para los últimos meses del año 2021.

4.2 PROPUESTA CURRICULAR

La institución proponente podrá incluir algunos de los siguientes temas sugeridos u otros que considere pertinentes. Los mismos podrán articularse en módulos académicos o presentarse autónomamente en función del criterio pedagógico que la institución sostenga para el programa de estudio:

- **Introducción a la cooperación internacional y desarrollo:** Recuento general de las principales teorías del desarrollo, de la evolución de la cooperación internacional y



su comprensión y estudio desde las teorías del desarrollo y de las relaciones internacionales, haciendo hincapié en aspectos operativos de la cooperación.

- **Principales características de la Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular:** Definición global de Cooperación Sur-Sur, entendimiento e implementación en el espacio iberoamericano, y principales modos e instrumentos de implementación y gestión de la Cooperación Sur-Sur y Triangular en Iberoamérica. Panorama del Marco normativo y metodológico iberoamericano de la Cooperación Sur-Sur, Triangular existentes en diferentes países de la región iberoamericana; antecedente y estado actual. Valorización de la CSS y la CT en Iberoamérica y otras experiencias en regiones del Sur.
- **Modelos de gestión de proyectos de Cooperación Sur-Sur y Cooperación Triangular:** actores, esquemas de financiamiento, negociación, formulación, roles de actores, gobernanza en la implementación y evaluación de proyectos, etc.
- **Cooperación Descentralizada Sur-Sur:** Definición de la Cooperación entre gobiernos locales sur-sur, entendimiento e implementación en el espacio iberoamericano, su importancia para dar cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el rol de los entes rectoras de Cooperación y la importancia de contar Sistemas Nacionales de Cooperación integrados.
- **Alianzas multiactores en la CSS y CT en Iberoamérica:** Marcos conceptuales y normativos para la articulación con actores no gubernamentales. Fortalezas y debilidades de este tipo de articulación, instrumentos de gestión y análisis de casos
- **Inclusión de enfoques transversales en la gestión de iniciativas de Cooperación Sur-Sur, Triangular y descentralizada:** perspectiva de género, cambio climático, grupos vulnerables, pueblos indígenas, bienes públicos globales y regionales.
- **Perspectivas sobre la Cooperación Sur-Sur y Triangular y la Agenda 2030 y relevancia de la conferencia PABA+40 :** La Cooperación Sur-Sur y Triangular desde el punto de vista de las relaciones internacionales, actuales formas de gobernanza; la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los retos y oportunidades que este nuevo marco establece para la Cooperación Sur-Sur y Triangular. Análisis de la Conferencia PABA+40 y sus implicancias para el porvenir de la CSS y la CT.
- **Financiamiento del desarrollo y sus implicaciones para la CSS y la CT.** El debate del financiamiento destinados a los Países de Renta Media. Formas de medición de la cooperación internacional y las implicancias para la medición y valorización de la CSS y la CT.
- **Introducción a los procesos de integración, diálogo y concertación regional:** Principales mecanismos y foros de integración regional y diálogo político en América Latina e Iberoamérica, y su importancia para fortalecer los procesos de Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- **La Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular en los escenarios regionales y globales:** mapeo analítico sobre foros, espacios y plataformas multilaterales de carácter intergubernamental, a nivel global, interregional, regional, subregional y subnacional, relevantes para la dimensión política y técnica de la Cooperación Sur – Sur (CSS) y la Cooperación Triangular (CT), y su importancia para fortalecer los procesos de Cooperación Sur-Sur y Triangular.
- **Gestión del Ciclo de Proyectos (virtual y semana presencial):** taller práctico sobre la identificación, negociación y formulación; implementación y evaluación de



proyectos de Cooperación Internacional, enfocado especialmente en la Cooperación Sur-Sur y Triangular.

En cada uno de los Módulos propuestos deberá incluirse, con especial énfasis, un enfoque práctico que comprenda la participación y exposición de experiencias por parte de los países miembros del PIFCSS que cuenten con un trabajo destacado en la materia, la inclusión de estudios de caso y otros elementos prácticos.

4.3 LA PROPUESTA TÉCNICA DEBERÁ CONTEMPLAR

A. Experiencia de la Entidad Proponente

- Experiencia de la entidad proponente respecto a la realización de formaciones a distancia y diplomados de características similares al requerido, así como en el diseño e implementación de cursos sobre cooperación internacional, especialmente en CSS y CT.

B. Dependencias e infraestructura para el desarrollo de las clases.

En este punto debe indicarse, al menos, lo siguiente:

- a. Características de la plataforma virtual en que se dictará la parte virtual del curso (o su totalidad en caso sea imposible realizar la semana presencial). Es responsabilidad de cada proponente disponer una plataforma adecuada para el objetivo de la convocatoria, así como su mantención y seguimiento.
- b. Indicación, según las especificaciones técnicas de la plataforma, de los requisitos mínimos y máximos indispensables que las personas participantes deberán tener en sus computadoras, así como cualquier otra información que consideren pertinente para el desarrollo del curso.
- c. Lugar en el que se impartirán las clases presenciales (en caso sea posible realizarlas):
 - Vías de acceso y medios de movilización disponibles para llegar al lugar donde se impartirán las clases presenciales.
 - Características y dimensiones de las salas de clases presenciales.
 - Acceso a bibliotecas, salas de lectura y salas de estudio.
 - Acceso a salas de computación.
 - Existencia de cafeterías o establecimientos análogos.

C. Plan de estudio

- a. Descripción de objetivos y resultados a lograr.
- b. Tiempo de ejecución (fecha de inicio-fecha de término) con un máximo de 6 meses.
- c. Perfil de egreso.
- d. Titulación: la universidad o consorcio de universidades deberá extender un título preferentemente de validez nacional del país al que pertenece que acredite la titulación.
- e. Descripción de cada módulo requerido para el Diplomado, incluyendo el material de estudio propuesto para los estudiantes tanto para las clases virtuales como presenciales.
- f. Planificación de clases (incluida las semanas y horas dedicadas al desarrollo de cada temática y espacio de recuperación entre cada módulo desarrollado para que las personas participantes puedan presentar cualquier actividad de evaluación).



- g. Descripción de las diferentes modalidades de actividades que se incluirán, detallando cantidad y reseña de las diferentes variantes: foros de discusión, clases virtuales, encuentros sincrónicos, videoconferencias, trabajos colaborativos, videos, entre otras.
- h. Tipo y metodología de evaluaciones.
- i. Sistema de acreditación ofrecido (incluyendo requisitos de aprobación).
- j. Entrega de los certificados y/o diplomas respectivos.

D. Metodología de la enseñanza

- a. **Metodología de enseñanza.** Descripción de la metodología a utilizar para el desarrollo de cada uno de los módulos, contemplando el enfoque práctico (considerando en el desarrollo de los módulos la invitación de actores clave de los países para presentar y compartir experiencias). Se espera que la metodología a desarrollar tenga un balance entre lo práctico y lo teórico, considerando asimismo alternativas dinámicas y diferentes que faciliten el aprendizaje a distancia, desarrollando actividades donde se puedan tener elementos interactivos).
- b. Propuesta de una metodología que permita realizar un seguimiento al funcionariado que participa del Diplomado mientras este se está implementando y una vez finalizado el ciclo lectivo.

E. Plantel docente.

Deberá incluir la nómina del cuerpo de docentes que tendrá la responsabilidad de impartir las clases. Esta nómina deberá considerar el nombre, el título, el grado y la universidad que los otorgó. Se deberá incluir asimismo el tiempo de experiencia en temas de cooperación.

Se valorará positivamente la inclusión de profesionales que ejerzan o hayan ejercido cargos directivos o técnicos o bien se hayan desempeñado en la gestión de la cooperación internacional en instituciones relacionadas con la gestión de la Cooperación Sur-Sur y la Cooperación Triangular de los países iberoamericanos.

CAPÍTULO V

EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES TÉCNICOS

El Programa podrá pedir a las entidades participantes, después de la apertura de las propuestas, las aclaraciones que sean necesarias para una mejor comprensión y acreditación de los antecedentes presentados. Las aclaraciones que efectúen los proponentes, en cuanto sean pertinentes en la relación que establezca con el Programa, pasarán a formar parte de los antecedentes del contrato respectivo.

Con el objeto de llevar a cabo un proceso de evaluación que asegure el resultado esperado a través de la presente propuesta, el Comité Ejecutivo del Programa, por consenso, podrá conformar un Comité de Evaluación con especialistas en la materia si lo estimara necesario.

Las propuestas técnicas se calificarán a partir de una grilla de evaluación confeccionada a tal fin. La misma permitirá asignar una calificación para cada propuesta técnica en un rango del 0 al 10 donde:



0 a 2 = Muy malo (No se ajusta en ninguna de las condiciones requeridas)

3 a 5 = Deficiente (Se ajusta al 30% de las condiciones requeridas)

6 = Regular (Presenta entre un 31% y un 49% de las condiciones requeridas)

7= Suficiente (Presenta entre el 50% y el 70% de las condiciones requeridas)

8 = Bueno (Presenta entre el 71% y el 89% de las condiciones requeridas)

9 = Muy Bueno (Presenta el 100% de las condiciones requeridas)

10 = Excelente (Su propuesta sobresale positivamente)

De acuerdo a la ponderación de la oferta técnica del 80% y la oferta económica del 20%, se llegará al resultado final.

Los factores a considerar de acuerdo a la Propuesta se indican en la siguiente tabla de evaluación.

COMPONENTES Y PONDERACIONES DE EVALUACIÓN	
%	OFERTA TÉCNICA (80%)
5%	A. Experiencia de la entidad proponente
5%	B. Dependencias e infraestructura
40%	C. Plan de estudio
15%	D. Metodología de enseñanza
15%	E. Plantel docente
%	OFERTA ECONÓMICA (20%)
20%	Valor total de la propuesta

Se adjudicará la convocatoria a la propuesta que obtenga el mayor puntaje conforme a las notas, factores y ponderaciones expuestas precedentemente. La propuesta técnica y económica deberán ser remitidas en correos separados, siendo evaluada primero la propuesta técnica y posteriormente la oferta económica.

No obstante, el Programa tendrá la facultad de desechar la totalidad de las propuestas, si ninguna resultara aceptable.

CAPÍTULO VI

OTRAS CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO REQUERIDO

El proponente presentará una propuesta de las temáticas, contenidos y materiales a utilizar para la implementación del Diplomado, el cual una vez la licitación sea adjudicada, será revisado por el Programa y se complementará en función de lo que el Programa requiera, permitiendo que la propuesta curricular final sea una construcción conjunta entre el Programa y la entidad a la que se adjudique la presente licitación.

Las clases se realizarán de manera Semi-presencial, por lo que será importante establecer el detalle de las dependencias e infraestructura disponibles y todo lo correspondiente a la plataforma web en donde se alojará el curso, describiendo sus características y requisitos necesarios para el acceso de las personas participantes.

Las personas participantes no pagarán matrícula ni arancel por su participación en el diplomado, así como tampoco ningún otro costo por certificados y/o diploma de título. Todos estos gastos deben estar contemplados en el costo total de la propuesta económica que presente cada proponente.

Los certificados y/o diplomas de aprobación del Diplomado serán emitidos por la entidad académica adjudicataria de la convocatoria y firmados por sus autoridades. Podrán eventualmente contar asimismo con la firma de la autoridad del PIFCSS. Los gastos de impresión de los mismos estarán incluidos dentro de la propuesta económica y serán distribuidos a las personas que hayan acreditado la formación, por parte del PIFCSS.

Las clases presenciales deberán realizarse en la ciudad donde resida la institución proponente a la cual se le adjudicó la propuesta. Cuando se trate de un grupo de instituciones, las clases presenciales deberán realizarse en la ciudad de la institución coordinadora del resto de las instituciones asociadas. Cualquier otro arreglo deberá ser aprobado por la Unidad Técnica del Programa.

En caso de producirse huelgas o que por cualquier otra causa sea imposible impartir las clases presenciales, se deberá impartir las clases con otros arreglos logísticos, bajo el costo de la entidad adjudicataria, evitando que se produzca un atraso en la planificación del Diplomado propuesto.



ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

[Ciudad y fecha]

Al Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
Buenos Aires, Argentina

REF: Convocatoria Diplomado
Semi-presencial en Cooperación Sur-Sur y Triangular

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de remitir la documentación referida a la Convocatoria del Diplomado Semi-Presencial en Cooperación Sur-Sur y Triangular. Al respecto, se deja constancia de la aceptación de los Términos de Referencia y de su contenido.

Declaro, asimismo:

Que el valor total de nuestra **PROPUESTA ECONÓMICA** es de _____ **DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.**

Atentamente,

Indicar los datos correspondientes a la entidad proponente o coordinadora del consorcio (de ser el caso).

Nombre proponente o razón social: _____

Dirección comercial de proponente: _____

País/Ciudad/Departamento: _____

Teléfonos: _____

Correo electrónico: _____

Descripción de los documentos adjuntos (si aplica) _____

Firma de representante Legal _____

Documento de Identidad: _____

Nombre de persona proponente o representante legal: _____



ANEXO 2

CARTA MODELO DE REMISIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

[Ciudad y fecha]

Al Programa Iberoamericano para el Fortalecimiento de la Cooperación Sur-Sur
Buenos Aires, Argentina

REF.-: Remisión Propuesta Técnica, Convocatoria
Diplomado Semi-presencial en Cooperación Sur-Sur y Triangular

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien adjuntar la propuesta técnica elaborada por nuestra Institución para participar en la CONVOCATORIA del Diplomado Semi-presencial en Cooperación Sur-Sur y Triangular, la cual consta de _____ hojas, incluyendo todos sus anexos.

Atentamente,

Firma de representante Legal: _____

Documento de Identidad: _____

Nombres y apellidos de representante Legal: _____

Cargo: _____

Institución: _____



ANEXO 3

Formulario para solicitudes de aclaración y preguntas⁴

INSTITUCIÓN: _____

NOMBRE DE REPRESENTANTE: _____

Teléfono _____

e-mail _____

PREGUNTA: _____

REFERENCIA EN LOS DOCUMENTOS DE CONVOCATORIA.

Identificación del documento o anexo _____

Página _____

Texto respecto del cual se solicita aclaración (Se solicita la transcripción) _____

Fecha ____ de _____ de 2021 Hora: _____

⁴ Debe diligenciarse un (1) formulario para cada inquietud o pregunta. No se admitirán formularios que contengan más de una solicitud de aclaración o pregunta.